



Gobernación del Valle y EPS logran acuerdo de pago y atención a pacientes

Publicado: Sábado, 14 de mayo de 2016 | 12:24 am

El No POS son los servicios médico asistenciales que se presentan a pacientes y que no están contemplados en el plan obligatorio de salud, como trasplantes de órganos o ciertos medicamentos de alto costo.



verywell
Know more. Feel better.
#liveVerywell
LET'S GO

Noticias destacadas de hoy



Un trascendental acuerdo con los gerentes de cinco Empresas Promotoras de Salud, EPS, que atienden pacientes del régimen subsidiado en el Valle del Cauca, logró este viernes la Gobernadora del Valle, Dilian Francisca Toro, a fin de garantizar la prestación de los servicios a la gente y el pago de los mismos a los hospitales públicos.

El acuerdo de siete puntos alcanzado luego de tres horas de discusiones, fue suscrito por nueve hospitales o Empresas Sociales del Estado con quienes las EPS tienen deudas del orden de \$350.000 millones. A su vez, las Gobernación del Valle le debe a estas empresas unos \$250.000 millones por concepto del No POS.

El No POS son los servicios médico asistenciales que se presentan a pacientes y que no están contemplados en el plan obligatorio de salud, como trasplantes de órganos o ciertos medicamentos de alto costo.

En general, el acuerdo se fundamenta en que la gobernación se compromete a pagar sus deudas en un término razonable a las EPS, siempre y cuando estas le paguen a los hospitales. Incluso, la Gobernación pagará directamente a los hospitales sin que los recursos pasen por la caja de las EPS.

El acuerdo

En primer lugar, se convino que el jueves 11 de mayo en la Torre C de Confenalcó se reunirán de nuevo los firmantes del acuerdo para definir la contratación de servicios en el modelo de redes integradas e integrales de servicios de salud del Valle del Cauca. En esa reunión, además, se acordarán tarifas de contratación.

En segundo lugar, las EPS garantizan no interponer barreras a la radicación de las facturas de los prestadores de servicios, más allá de las exigidas por la ley.

Tercero, se comprometen a que los pacientes recibirán la atención integral en la institución donde ingresen, siempre y cuando se disponga allí de los servicios. Requeridos.

Asimismo, las EPS deberán garantizar oficinas de atención a los usuarios en los municipios donde presten sus servicios.

Las EPS se comprometieron, de igual manera, a realizar el pago corriente por el 50% del valor radicado en el mes y 50% restante en 90 días, tiempo en el que se concertarán las glosas.

activamente en la apertura de las fiestas de Pijao

NAE.NAF
Especialista Online
DISFRUTA
40% De descuentos en referencias seleccionadas
¡Comenzamos ahora!

contratista el reinicio de obras en la loma de las guacas

Las EPS y las ESE llegarán a acuerdos de pago de la cartera con antigüedad superior a 180 días.

Finalmente, la Gobernación del Valle, Secretaría de Salud, se hace cargo de los insumos y medicamentos No POS, en especial lo facturado dentro de la red pública de servicios de salud.

Este acuerdo fue suscrito por los gerentes de las EPS de Coosalud, Cafesalud, Emssanar, Mayammas y Ambusq. También lo firmaron los gerentes de los hospitales: Tomás Uribe, Plarío Correa, San Antonio, San Rafael, San Juan de Dios, Psiquiátrico, San José, Centenario e Isaias Duarte Cancino.

La gobernadora expresó su satisfacción por la buena voluntad que mostraron los gerentes de las EPS para colaborar con la solución de la problemática de la atención de pacientes y la facturación de los servicios que se presta en las instituciones públicas de salud.

Autor: CiudadRegion.com Cartago